

dos escritos extensos que insertan Cepeda y Carrillo en su tantas veces citada obra, en los que los regidores manifestaban que los desagües propuestos eran todos posibles; que el más ventajoso era el de Huehuetoca, el cual se había de proseguir á tajo abierto aprovechando los trabajos en este sentido ejecutados; que eran necesarios para las obras 9,720 indios, que cavando cada uno cada día dos varas cúbicas de tierra, emplearían cuatro años en la tarea, la que se les había de retribuir á razón de tomín y medio diario, necesi-tándose por consiguiente 2.660,850 pesos para su paga; que para los materiales que habían de emplearse en la ejecución de los trabajos, serían necesarios 400 arados, 2,800 bueyes, 200 carretas, 6,000 mulas, enjalmadas 3,000; 8,000 huacales grandes y chicos; 3,000 indios; 1,000 palas; 1,000 barretas; fuera del acero para calzar, de la madera de encino para arados y carretas, morillos para los jacales, y la pastura necesaria para el ganado. Proponían minuciosamente los medios para facilitar la adquisición pronta y menos onerosa de estos materiales, y opinaban que las obras se dieran á destajo, repartiéndolas entre los religiosos para que ellos las vigilaran é hiciesen, bajo la superintendencia de persona grave y de autoridad. Respecto á lo que había de hacerse para restablecer el tráfico, quinto punto discutido por el Cabildo, propusieron los capitulares que se levantaran las calzadillas construídas en las calles, una cuarta más de altura; pero que como esto no lo podían ejecutar los vecinos por la carestía de la tierra, convenía que las canoas mandadas hacer para las obras anteriores, fueran las que trajeran la tierra necesaria, pagando sólo los vecinos la cantidad de seis reales á los indios remeros, y que las canoas traficantes fueran matriculadas, para que precisamente todos los días trajeran un camino de tierra, y lo echaran en la plaza mayor, para que se fuera alzando y librando del agua que tenía, por lo mucho que importaba que estuviese sin ella, por el comercio que allí se hacía. El segundo escrito presentado por el Ayuntamiento, enumera también minuciosamente los arbitrios y medios á que podía acudir con el objeto de proporcionarse recursos, reducidos, en resumen, á préstamos que harían personas pudientes, los gremios y oficios; á cesiones de las limosnas que recibían los religiosos para «azeite y vino cada año;»

á imposiciones de uno por ciento de contribución sobre fincas, haciendas, molinos, etc., etc., y de todos ellos les parecía el más conveniente la imposición de cincuenta pesos sobre cada pipa de vino, en toda la Gobernación de México y Audiencia de Guadalajara.

El virrey, marqués de Cerralvo, por decreto publicado el 12 de Octubre de 1630, resolvió en vista de lo anteriormente propuesto, que se hiciera el desagüe general de las lagunas de México y su contorno; pero con la brevedad que requería el aprieto en que se hallaba la ciudad por la inundación que padecía; y para que se ejecutase en el menor tiempo posible, le parecía se dieran los trabajos á destajo, dividiéndolos en pedazos, encargando á los maestros, labradores ú otras personas que intervinieran en la obra, se sujetaran á las ordenanzas ó instrucciones que se les dieran, á los cuales se les proporcionarían los indios que les fueran necesarios según la longitud ó espacio que trabajaran, dándoles, en premio de sus servicios, repartimientos de indios por algunos años, y concediéndoles varias prerrogativas, como estar exentos de derramas, cargos de repúblicas, y poder gozar de licencias para portar armas.

El anterior decreto del virrey se publicó por voz de pregonero tanto en esta ciudad como en la de Puebla, en las plazas y sitios acostumbrados, así como en otros lugares del virreinato, para que los que quisieran encargarse de las obras en la forma mencionada, acudieran con sus proposiciones y memoriales.

Por estos meses, el P. Calderón, de la Compañía de Jesús, dió noticia del *sumidero* que le habían asegurado existía entre los dos peñoles de la laguna; pero como es asunto extenso, curioso y aun interesante, le consagramos íntegro el capítulo siguiente.

Más de un año transcurrió sin novedad alguna, hasta el próximo en que se recibieron tres cédulas reales como contestación á lo que había escrito el virrey al soberano con fecha 12 de Septiembre de 1630; las cuales fueron enviadas al Ayuntamiento, por el citado virrey, el 29 de Octubre de 1631, dos en copia y otra original, pues una de las cédulas venía dirigida al Cabildo.

La primera de estas cédulas lleva la fecha en Madrid á 12 de Marzo de 1631, y se previene en ella al virrey que obre en lo relativo al desagüe como á él le parezca, pues por falta de verdade-

ras noticias sobre el asunto, el Consejo no podía tomar ninguna resolución, facultando al mismo virrey para que se prosiguieran los trabajos que se estaban haciendo si eran convenientes, y si no para que emprendiera los que juzgase más eficaces.

La segunda cédula, fechada en Madrid á 19 de Mayo de 1631, prevenía al virrey consultase si sería bien mudar la ciudad al sitio que se encuentra entre Tacuba y Tacubaya, «en los llanos que haze el Pueblo de Sanctorum hazia los molinos de Juan Alcocer,» y para ello reuniera una Junta, á la que asistirían todos los inmediatamente interesados; y prohibiera que se siguieran edificando casas en Tacubaya, Coyoacán y San Agustín de las Cuevas (hoy Tlalpam), lugares del marquesado del Valle, para que estas casas se fabricaran entre Tacubaya y Tacuba, y sirvieran, por decirlo así, de fundamento á la nueva puebla, pues en caso de que el desagüe fuera incierto, ya se adelantaba de este modo el tener sitio elegido y con edificios, y en caso de que se realizara el desagüe, el rey tendría una ciudad más para provecho de su real hacienda.

La tercera cédula dirigida al Ayuntamiento, reproducía en substancia el contenido de la enviada alvirre y con fecha 12 de Marzo de aquel año.

Para dar cumplimiento á lo mandado por el rey de España, celebráronse Juntas, hubo acaloradas discusiones, y redactáronse extensos dictámenes é informes.

En una de estas Juntas se ventiló el cambio de la ciudad, del sitio en que se hallaba á la granja que llamaban Sanctorum, situada como ya se dijo entre Tacuba y Tacubaya; lugar escogido y propuesto por el soberano en su mencionada cédula de 19 de Mayo de 1631; pero para que todo se ejecutase con acuerdo de los vecinos y gremios, la Junta dicha fué general, y á ella concurren toda clase de personas, incluso los diputados representantes de las diversas corporaciones civiles y eclesiásticas.

En esta Junta tomó la palabra, dice el P. Cavo, á favor de la mudanza de la ciudad, el contador Cristóbal de Molina, hombre elocuente, que en estos ó semejantes términos habló:

«Si dudose alguna vez, señores, si convenia ó nó traspasar esta ciudad, cabeza del Nuevo Mundo, á parage mas alto, el dia de hoy

queda ciertamente desvanecida esta duda, y cuando se me representa que vosotros todos convendreis conmigo en obedecer el mandamiento del Rey, de vuesta felicidad y mia, doy el parabien á vosotros y toda la Nueva España. No me persuado que entre vosotros haya uno solo que ponga en duda que esta muy noble y leal ciudad, cabeza de un reino florentísimo, ha llegado á tal estado, que no solo las haciendas sino tambien las vidas de sus ciudadanos están á riesgo de perderse. A vosotros pongo por testigos del peligro que corrimos dos años ha. Esta ciudad fué cubierta de las aguas con una de las mayores inundaciones que se han experimentado; buena parte de sus edificios se desplomó, otra amenaza ruina. Y cuántas vidas no costaron aquellos dias de tribulacion y de horror. Consta que treinta mil naturales perecieron: que de veinte mil familias españolas que habitaban en su recinto, apenas quedaron aquel año cuatrocientas, habiéndose escapado á otras partes los que escaparon de aquella mala ventura. Si ignoramos estas desgracias, al metérsenos por los ojos lo yerma de habitantes que está esta ciudad tan ilustre, debiamos reflexionar que acaso las mismas piedras nos están mostrando nuestro sepulcro. Esperanzados hasta aquí, que con el desagüe quedariamos libres de inundaciones, hemos vivido reposados; pero ahora que esta obra se acerca á su fin, se suscitan nuevas dudas de su utilidad, y por no sé que fatalidad de los tiempos, las inundaciones han sido mas frecuentes, al paso que mas tesoros hemos gastado en este y otros reparos. Con cuantas ventajas se puede traspasar esta ciudad á la hermosa llanura que cae entre Tacuba y Tacubaya: allí hallareis un suelo firme, un cielo alegre y despejado que convida á establecerse, aguas saludables y cuanto se puede desear para la comodidad y regalo de una gran población, que debe ser el centro del Nuevo Mundo, y quedando cercana á esta ciudad, ofrece la ventaja del acarreo de todos los materiales para los nuevos edificios. Con esto adquirireis la gloria de haber obedecido al mandamiento del Rey, y pondreis en seguro vuestras vidas y haciendas. Esto es, señores, lo que me ha sugerido proponeros el amor que tengo á esta ciudad, y el deseo del bien público; vosotros determinareis lo que juzgareis del mayor bien de él.»

Uno de los regidores contestó al anterior discurso con el siguiente:

«Jamás emprendería responder á lo que el contador Molina ha propuesto, si no tocara á este noble ayuntamiento, satisfacer sus dudas, y desatar sus dificultades; y así el silencio en materia tan grave al paso que en los demás es vituperable, ¿en un miembro de este cuerpo no fuera una prevaricación? Con el mandamiento del Rey en la mano y total ruina de esta ciudad, los que no atienden al interés común, nos aconsejan abandonar nuestra patria y edificar una nueva ciudad, consejo que jamás dejaran de promover si no se les evidencia que conviene al bien público que nos manteníamos en nuestra patria. El orden del Rey de que se pase esta ciudad á los llanos de Tacubaya, es una consecuencia de los informes que se le han hecho de la inminente ruina de México, lo que sería cierto cuando se demostrara que con el arte no podríamos vencer á la naturaleza. No creo, señores, que halla alguno entre los que me escuchan, que no esté persuadido de que á fuerza de trabajo y de paciencia no se puedan contener las lagunas de que estamos rodeados, ni mucho menos de que el riachuelo de Acalhuacan, causa de las inundaciones, no se pueda echar por otra parte. Estos dos puntos, que son incontestables, los pasa en silencio el contador Molina. Acaso se creyó que uno y otro eran imposibles; pero esta falta no se le puede perdonar al considerar los ejemplos de los Holandeses, nación industriosa, que hasta en nuestra edad trabaja en contener la furia del mar. Con el trabajo y constancia ha conseguido formar provincias de las más floridas de la Europa de lagunachos expuestos á inundaciones. Pero para qué os traigo á la memoria ejemplos extranjeros, cuando los tenemos en nuestras historias. Abrid la del Rey Mexicano Mothecuzoma I, en ella leereis que en su tiempo, en el año de 1446, (1) esta misma ciudad padeció una inundación que no tiene que ver con la que nosotros dos años ha sufrimos. ¿Cuáles fueron las consecuencias de aquella desgracia? ¿Acaso abandonar la ciudad y trasladar la silla del reino de México á parage más encumbrado? No por cierto, señores. Los Mexica-

(1) Fué, como hemos visto en el capítulo I, en 1449.

nos jamás se hubieran resuelto á este paso: amaban, como se debe amar, la patria. A fuerza de trabajo y con la ayuda del Rey de Tetzaco, levantaron un nuevo dique que teniendo de extensión tres leguas, su espesor era de cinco varas y media, y con gran gloria se mantuvieron en esta ciudad, en donde sus padres y ellos habían nacido. ¿Y á lo que llegaron los Mexicanos sin el conocimiento del peso de las aguas, ni de la mecánica, es posible no podrán arribar los Españoles tan constantes en el trabajo, que saben cegar lagunas, dirigir las aguas y tener uso de los instrumentos más ingeniosos? Con tres ó cuatro millones de pesos de gasto, la laguna que nos hace mayor mal se puede vaciar. Bien que ni tanto se requiere; pero dado que esta suma fuera necesaria, con ella se evita la pérdida de cincuenta millones de pesos, que á juicio de los arquitectos importan los edificios de esta ciudad, y al mismo tiempo se provee al decoro y mantenimiento de tantas casas religiosas, y de tantas familias Españolas, cuyos haberes consisten en posesiones urbanas, y que seguramente si la ciudad se pasara á otra parte quedarían por puertas. A la verdad no merecen este pago ni los sucesores de aquellos apostólicos varones, que con sus sudores convirtieron á los mexicanos, ni aquellas almas justas que continuamente ofrecen al Señor por nosotros sus virginales oraciones, ni finalmente, los descendientes de aquellos valientes Españoles que con su espada nos ganaron este reino. Si estas reflexiones, señores, no os mueven á sostener la patria, muévaos al menos el nombre de México que resuena por todo el orbe; porque si la mudáis en otra parte, la fama de tan gran ciudad irrevocablemente se perderá. Sería cosa muy larga el traerlos á la memoria ejemplos de las grandes capitales traspasadas de un lugar á otro, que no solo perdieron su antiguo esplendor, sino que con los años apenas tuvieron el nombre de ciudades. No en valde los aztecas la escogieron para fundar la cabeza de su reino. (1) Temperamento sano, cielo, de los más alegres y despejados, aun en medio de las lagunas, que se observan en el Nuevo Mundo. Por un lado una laguna de agua dulce; por otro, otras de agua salobre, que proveen abundantemente á la ciudad, de sal, pescado y caza, y fa-

(1) La necesidad y no otra razón, obligó á los mexicanos á establecerse en este sitio.